

LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR A LA LA OCTAVA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD,

CONSIDERANDO que de acuerdo al art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos toda persona tiene derecho a la salud y los estados están obligados a garantizar las condiciones necesarias para satisfacer dicho derecho a sus poblaciones

RECORDANDO que la conferencia de Alma Ata y las conferencias internacionales de Promoción de la Salud promovidas por la OMS, reconocieron la salud como un factor fundamental para lograr un mundo más seguro, un crecimiento y desarrollo económico más estable sin distinción de raza ni clase social, identificando la Atención primaria en Salud y la Promoción de Salud como estrategias fundamentales para alcanzarla.

RECONOCIENDO que la Carta de Ottawa destaca entre otros prerequisites para la consecución de la salud: la paz, recursos económicos y alimenticios, vivienda digna, ecosistema estable, uso sostenible de los recursos, la justicia social y la equidad,

TOMANDO NOTA que las declaraciones de las Conferencias de Ottawa, Adelaida, Sundsvall, Yakarta, México, Bangkok y Nairobi, han denunciado las inequidades entre los países y al interior de los mismos; llamando a las poblaciones a cerrar la brecha en promoción de la salud, a identificar sus propias inequidades sociales en salud, y a fortalecer liderazgos y fuerzas de trabajo para tomar control de las determinantes sociales en salud,

CONSIDERANDO que la Declaración para la Salud de los Pueblos en 2000, la Declaración de Cuenca en 2005 y el llamado a la Acción de Ciudad del Cabo en 2012, promulgadas por el Movimiento para la Salud de los Pueblos (MSP) nos recuerdan que la salud es un asunto social, económico y político, y sobretodo es un derecho humano fundamental,

CONSCIENTES de que los señalamientos en las declaraciones citadas del MSP de que la desigualdad, la pobreza, la explotación, la violencia y la injusticia están a la raíz de la mala salud y de las muertes de los pobres y marginados, puntualizando que la salud para todos y todas significa que los intereses poderosos tienen que ser cuestionados y disputados, que la globalización centrada exclusivamente en el comercio debe ser combatida y que las prioridades políticas y económicas tienen que ser cambiadas drásticamente, ya que el actual modelo económico basado en el consumo está agotando los recursos naturales, situación que repercute directamente en la salud de la población sobre todo la de los pobres y marginados,

COMPARTIENDO con el Movimiento por la Salud de los Pueblos que la salud es un reflejo del compromiso de una sociedad para tener equidad y justicia y que por tanto la salud y los derechos humanos deberían prevalecer sobre los asuntos económicos y políticos, llamando el MSP a todos los pueblos del mundo a exigir que los gobiernos y organizaciones internacionales reformulen, implementen y cumplan con las políticas y prácticas que respetan al derecho a la salud, construir movimientos populares de amplia base para presionar a los gobiernos a incorporar la salud y los derechos humanos en sus constituciones nacionales y su legislación y a luchar contra la explotación de las necesidades de salud de los pueblos,

CONSIDERANDO que en la Constitución de la República de El Salvador se establece que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social,

TOMANDO NOTA de que la Política Nacional de Salud de El Salvador, promulgada en 2009 por el primer gobierno progresista en la historia del país, asume como propios los conceptos y declaraciones sobre Promoción de la Salud citados anteriormente, concibiendo la salud como un bien público, un derecho humano fundamental y la resultante de una interacción dinámica de determinantes socio-económicos, políticos, biológicos, culturales, demográficos y ambientales que deben permitir a la persona alcanzar su plena realización humana a través de vidas largas, saludables y productivas,

RESALTANDO que en consecuencia con dicho planteamiento El Salvador ha diseñado y puesto en práctica a partir de 2009 un profundo y ambicioso proceso de Reforma de Salud retomando el abordaje de Derechos Humanos, la Participación Social, la formulación participativa e políticas públicas, el Trabajo Intersectorial y la búsqueda constante de la Equidad, como componentes fundamentales de dicha Reforma,

HACIENDO NOTAR que entre los principales ejes de dicha Reforma de Salud destacan:

- la construcción de Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, acercándolas a la población y eliminando las barreras económicas y de todo tipo para facilitar su acceso especialmente a los sectores tradicionalmente excluidos,
- la creación de una amplia organización comunitaria, el Foro Nacional de Salud, para canalizar la participación de la sociedad civil organizada, facilitando su empoderamiento y desarrollando sus capacidades para reivindicar su derecho a la salud y ejercer contraloría social sobre el estado,
- la creación del Instituto Nacional de Salud para investigar y producir conocimiento que oriente las decisiones estratégicas así como propiciar sostenidamente la cualificación y el desarrollo del personal de salud,
- El despliegue de un amplio trabajo intersectorial a todo nivel pero especialmente a través de la Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD) en la que participan más de cuarenta instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil organizada, en la que se presentan temas que impactan a la salud a fin de identificar y enfrentar los elementos que los determinan socialmente,

OBSERVANDO CON PREOCUPACIÓN que a pesar de estos esfuerzos por mejorar la salud de nuestra población, El Salvador al igual que muchas naciones en el continente americano y en el resto del mundo se ven constantemente amenazadas por los países industrializados que privilegian un modelo de desarrollo basado en el hiperconsumo, las relaciones desiguales del comercio y la maximización irracional de las ganancias estimulado por consorcios internacionales, que se refleja especialmente en la explotación insostenible de los recursos naturales, la ausencia de una visión de desarrollo integral y de largo plazo, un modelo extractivista caracterizado por la exploración y la explotación minera y la extracción del agua contaminándola y dificultando su acceso, por el uso abusivo de agroquímicos tóxicos en la actividad agrícola y muchas otras agresiones al medio ambiente,

CONSTERNADOS PORQUE las consecuencias de este modelo se traducen en la producción de bienes innecesarios y la generación de necesidades ficticias, contaminación del agua y del aire, disminución de la capa de ozono y cambio climático, proliferación de productos químicos tóxicos y pesticidas, deforestación y erosión de la tierra, pérdida de la biodiversidad y del equilibrio de los ecosistemas, un riesgo creciente a sistemas productivos pequeños y medianos de carácter rural generando pobreza, vulneración a los derechos territoriales de las comunidades que allí habitan (en muchos casos pueblos originarios), desplazamiento forzado de territorios y muchas otras amenazas a la salud y la vida, como es el caso de la Enfermedad Renal Crónica por causas no tradicionales.

SOLICITA A LOS DELEGACIONES PARTICIPANTES A LA 8GCHP, RESPALDAR NUESTRA POSICIÓN PARA ANTEPONER EL BIENESTAR SOCIAL A LOS INTERESES COMERCIALES Y AL HIPERCONSUMO PARA LO CUAL PROPONE:

1. Denunciar que el modelo extractivista, la agricultura fundamentada en agroquímicos y de hiperconsumo y las relaciones desiguales en el comercio perpetúan y profundizan las inequidades a nivel internacional, las cuales se reproducen y agravan con las inequidades locales; generando una grave situación de degradación ambiental y de amenaza creciente, por la afectación negativa a los ecosistemas y el cambio climático consecuente, reduciendo las posibilidades de que países con bajos niveles de desarrollo como El Salvador, puedan enfrentar con éxito las amenazas y efectos de este modelo sobre la salud y las condiciones de vida y desarrollo de la población.
2. Denunciar, por el enorme impacto que ya tiene en jóvenes poblaciones agrícolas, economías y sistemas de servicios de salud de Centroamérica, Egipto, Sri Lanka, Vietnam y muchas otras regiones del mundo, la Enfermedad Renal Crónica por causas no tradicionales y su relación con la exposición a agroquímicos tóxicos, asumiendo el reto en la agenda de salud pública de los Estados y Organismos especializados de salud internacional.
3. Globalizar la promoción de la salud, demandando con urgencia que no solamente se diseñen e impongan a nuestros países estrategias de adaptación al cambio climático, sino que también los países industrializados asuman responsablemente medidas políticas y económicas amigables con el ambiente que contrarresten y reviertan las causas y efectos del cambio climático. Estas se traducirían en transformar el aparato productivo hacia una economía de cero carbono, agricultura orgánica; la reducción en el consumo de bienes y servicios degradadores a niveles sustentables y la rehabilitación de ecosistemas dañados,
4. Promover, como objetivo fundamental de la Promoción de la Salud y como el reflejo del compromiso de los gobiernos y las sociedades con ese objetivo, la organización social participativa e inclusiva y propiciar los espacios de incidencia en los que ésta se desarrolle para generar capacidad de sobrevivencia en las comunidades especialmente las más pobres.
5. Fomentar la producción de conocimiento y evidencia a través de la investigación como eje fundamental del desarrollo de los Sistemas Nacionales de Salud.
6. Exigir y apoyar el espíritu de esta conferencia de que todas las políticas consideren y privilegien la salud, la estabilidad de los ecosistemas y las necesidades de la población, anteponiéndolas a los intereses económicos o de mercado formulando adicionalmente políticas sociales amplias con plena participación de la población. El Estado debe hacer alianzas: construir Estado, Academia y sociedad, a fin de que las tecnologías desarrolladas y sobre todo las tecnologías en salud, respondan al perfil epidemiológico y al abordaje de la determinación social de la salud.